



Asamblea General

Distr.  
GENERAL

A/44/976  
11 de septiembre de 1990  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

---

Cuadragésimo cuarto período de sesiones  
Tema 28 del programa

POLITICAS DE APARTHEID DEL GOBIERNO DE SUDAFRICA

Carta de fecha 11 de septiembre de 1990 dirigida al Secretario General  
por el Representante Permanente de Sudáfrica ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitirle una carta del Sr. R. F. Botha, Ministro de Relaciones Exteriores de Sudáfrica, relativa a la Declaración sobre el apartheid y sus consecuencias destructivas para el Africa meridional.

Agradecería que se distribuyera como documento oficial de la Asamblea General en su cuadragésimo cuarto período de sesiones, en relación con el tema 28 del programa.

(Firmado) Jeremy B. SHEARER  
Embajador  
Representante Permanente

Anexo

CARTA DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 1990 DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL  
POR EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE SUDAFRICA

CUADRAGESIMO CUARTO PERIODO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL: DECLARACION  
SOBRE EL APARTHEID Y SUS CONSECUENCIAS DESTRUCTIVAS PARA EL AFRICA MERIDIONAL

Objeción a la injerencia

Como se afirmó en las cartas que le dirigí el 7 de diciembre de 1989 y el 7 de junio de 1990, el Gobierno de Sudáfrica objeta a que la Asamblea General se injiera en los asuntos internos de Sudáfrica. Reitero: sólo los dirigentes y el pueblo de Sudáfrica tienen derecho a negociar una nueva constitución para el país. La "Declaración sobre el apartheid y sus consecuencias destructivas para el Africa meridional", aprobada por la Asamblea General el 14 de diciembre de 1989, carece de toda validez. Por cierto, el debate actual es totalmente incongruente en especial a la luz de las osadas iniciativas del Presidente F. W. de Klerk y los cambios irreversibles que realizó a partir del 2 de febrero de 1990.

El informe del Secretario General

La Misión de la Secretaría de las Naciones Unidas, encabezada por el Sr. Abdulrahim Farah, fue admitida en Sudáfrica del 9 al 19 de junio de 1990 para que pudiera familiarizarse con la situación real dentro de Sudáfrica en la misma forma en que el Gobierno sudafricano permite que las misiones de verificación procedentes de todo el mundo vayan a Sudáfrica para descubrir la verdad. Sin aceptar en manera alguna que las Naciones Unidas o cualquiera de sus órganos tengan derecho a intervenir en el proceso constitucional sudafricano, es no obstante significativo que la misión en su informe de 1° de julio de 1990, llegara a la conclusión de que:

"Sudáfrica ha llegado al umbral de una nueva era. El proceso político que ha iniciado tiene alentadoras perspectivas de conducir a la eliminación del apartheid.

Se ha iniciado un debate nacional sobre el grado de adecuación de las medidas introducidas para crear un clima conducente a las negociaciones y sobre las medidas adicionales que se necesitarían para satisfacer las aspiraciones del pueblo sudafricano.

Está generalizada la opinión de que el camino emprendido por el Gobierno ofrece reales perspectivas para un debate político constructivo y representa un cambio apreciable respecto de la posición de sus predecesores. ..."

En el informe respectivo de Vuestra Excelencia se afirmaba:

"Los positivos acontecimientos ocurridos en Sudáfrica a partir de comienzos de este año han sido motivo de profundo aliento para el Secretario General. La política decidida y valiente en pro de la cual el Presidente de Klerk ha comprometido a su Gobierno abre claras posibilidades para la eliminación del sistema de apartheid. ...

El hecho de que el equipo haya podido reunirse con quienquiera que juzgara conveniente, viajar a cualquier parte y recibir libremente las opiniones de todos sobre las cuestiones políticas relativas a la política de apartheid demuestra, en sí mismo, un importante cambio en el clima político.

De las medidas estipuladas en la Declaración sobre el apartheid y sus consecuencias destructivas para el África meridional, a fin de crear un clima para la libre actividad política, la medida relativa al levantamiento de la proscripción de los partidos y movimientos políticos ha sido aplicada cabalmente. Otras medidas se han aplicado en parte. Si bien es evidente que se ha desencadenado un proceso importante, muchos opinan que el Gobierno debería aplicar todas las medidas en su totalidad, a fin de crear la atmósfera apropiada."

Esas admisiones constituyen un augurio positivo, un paso importante en la dirección adecuada.

#### Una nueva constitución para Sudáfrica

En mi carta de fecha 7 de diciembre de 1989, indiqué los principios que, a juicio del Gobierno de Sudáfrica, deben incorporarse en la nueva constitución. En pocas palabras, esos principios son, entre otros:

- Una democracia multipartidista con elecciones regulares;
- La aceptación del derecho de todos los sudafricanos a participar en un gobierno a todos los niveles, compartiendo el poder sin dominación;
- No discriminación racial o de otro tipo;
- Un voto de igual valor para todos;
- Un poder judicial independiente;
- Libertad de religión;
- Libertad de reunión y de expresión;
- Libertad de prensa;
- Un sistema económico orientado hacia el mercado;
- El derecho a poseer propiedad privada y a disponer de ella;
- El reconocimiento de atrasos entre la población menos adelantada del país y la necesidad de reducir esos atrasos;
- Una Carta de Derechos afianzada y justiciable.

La Minuta de Pretoria de 6 de agosto de 1990

El acuerdo entre el Gobierno de Sudáfrica y el Congreso Nacional Africano (ANC), que consta en la Minuta de Pretoria de 6 de agosto de 1990, despejó todos los obstáculos que se oponían a las negociaciones, planteados anteriormente por el Gobierno de Sudáfrica y el ANC.

Una característica destacada del acuerdo era el anuncio por el ANC de que la organización iba a suspender, con efecto inmediato, toda la acción armada y las actividades conexas. Como resultado de ello, no habría más acciones armadas ni actividades conexas por parte del ANC y de su sector militar Umkhonto We Siswe.

También se llegó a un acuerdo acerca de las directrices que se aplicarían para tratar con los miembros de todas las organizaciones, los grupos o las instituciones, gubernamentales o no, que cometieran delitos pretendiendo servir u oponerse a una causa determinada.

Reconociendo debidamente el interés, el papel y la intervención de otras partes, las delegaciones también consideraron necesario que cualesquiera mecanismos adicionales de comunicación que fueran necesarios deberían elaborarse a nivel local, regional y nacional. En esa forma sería posible abordar pacífica y oportunamente los agravios, evitando conflictos. Reconocieron que no eran las únicas partes interesadas en el proceso de configuración de una nueva Sudáfrica. También había otras partes dedicadas al progreso pacífico.

Mi Gobierno se comprometió también a considerar el levantamiento del estado de emergencia en Natal lo antes posible, a la luz de las consecuencias positivas que, según se esperaba, se derivarían del acuerdo.

En el acuerdo se observa que a la luz del convenio alcanzado, ahora se ha abierto el camino para proceder a celebrar negociaciones sobre una nueva constitución. Se están proyectando conversaciones exploratorias a ese respecto.

El acuerdo alcanzado es muy significativo y, según las palabras de la Minuta de Pretoria, "puede convertirse en un hito en el camino hacia la paz y la prosperidad verdaderas de nuestro país".

Novedades ocurridas desde el 6 de agosto de 1990

Actuando con arreglo a la Minuta de Pretoria, el Grupo de Trabajo conjunto del Gobierno y el ANC ha completado su informe sobre la liberación de presos relacionados con el ANC y la concesión gradual de indemnidad. El informe se va a presentar ahora al Gobierno y al Comité Ejecutivo Nacional del ANC para su consideración. El Ministro de Justicia anunció el 31 de agosto de 1990 que pronto se liberaría a otros presos de diferentes cárceles en todo el país de conformidad con las fechas fijadas como meta en la Minuta de Pretoria. Con arreglo a dicha Minuta, la liberación de otros presos se abordará en forma administrativa a partir del 1° de septiembre de 1990. Ya se ha liberado a unos 30 presos y el proceso continuará.

También se ha designado un segundo grupo de trabajo del Gobierno y del ANC para resolver las cuestiones pendientes derivadas de la decisión del ANC de suspender la acción armada. Ese grupo de trabajo se reunió por primera vez en la semana del 3 al 7 de septiembre de 1990. También se están fomentando los canales de comunicación establecidos con arreglo a la Minuta de Groote Schuur el 4 de mayo de 1990. Por ejemplo, el Gobierno de Sudáfrica y el ANC han creado estructuras de comunicación para poner fin a la violencia en los poblados y la policía sudafricana y el ANC han establecido contacto directo a ese respecto. Lo que Sudáfrica necesita ante todo es la terminación de la lucha de poder, sea entre la población blanca y la población negra o sólo entre la población negra. Necesitamos una acción conjunta y la aceptación de responsabilidades por todos los líderes reconocidos del país para el mantenimiento de la paz y la estabilidad, y la negociación de una nueva constitución para el país, que debe recibir el apoyo de la mayoría de toda nuestra población, negra y blanca, de color e india.

El 29 de agosto de 1990, el Ministro de Desarrollo Constitucional declaró que el Gobierno de Sudáfrica estaba dispuesto a considerar un arreglo provisional que ofreciera a las organizaciones tales como el ANC y a otras partes la oportunidad de influir en las decisiones que se adoptaran en el Parlamento mientras se realizaban las negociaciones. Dijo que el Gobierno estaría dispuesto a negociar la creación de medios oficiosos para que los grupos extraparlamentarios pudieran influir en la adopción de decisiones en el Poder Ejecutivo y en el Parlamento. Esto no equivale a un gobierno provisional. El Gobierno actual debe permanecer intacto durante las negociaciones. Creemos sinceramente que en la fase de transición es esencial un gobierno sólido que evite la anarquía o los retrasos en el proceso de negociación.

#### Reuniones con varios partidos y dirigentes

Aparte de las reuniones con el ANC, se celebraron importantes series de conversaciones entre el Presidente de Estado y los dirigentes de las instituciones gubernamentales de primero y segundo nivel, de los cuales la mayoría son negros.

En la reunión más reciente, celebrada el 10 de agosto de 1990, se trataron primordialmente cuestiones relativas al futuro del gobierno regional, las modalidades de participación en el futuro proceso de negociación y el inaceptable nivel de violencia reinante en el país.

Hubo consenso acerca de las siguientes cuestiones:

- 1) Un gobierno eficaz y ordenado debe evolucionar a partir de las estructuras existentes, hasta que sean reemplazadas constitucionalmente por nuevas estructuras, fruto de negociaciones.
- 2) La reforma constitucional debe dirigirse fundamentalmente a los niveles de gobierno central, regional y local.
- 3) Mirando hacia el futuro, probablemente será necesario prever el ajuste constitucional de los diversos intereses y circunstancias regionales existentes en Sudáfrica. En consecuencia, debe considerarse seriamente la posibilidad de

reintegrar facultades al gobierno a escala regional. Se necesitan investigaciones preparatorias acerca de las opciones disponibles, sin dejar de lado el proceso de negociación.

4) Debería ser posible que las organizaciones políticas que gozan de un reconocido apoyo participaran en el proceso de negociación por conducto de sus representantes. Es preciso celebrar nuevos debates analíticos antes de que pueda estructurarse ese proceso.

En consecuencia, se resolvió establecer un grupo de trabajo compuesto por representantes del gobierno a escala central y regional, a fin de estudiar más a fondo:

- a) Los principios y conceptos relativos al gobierno regional;
- b) Las medidas que deben adoptarse en caso de que un nuevo sistema sustituya a las estructuras constitucionales de segundo nivel existentes;
- c) Sin dejar de lado de ninguna manera las negociaciones ni obligar a las partes, es necesario determinar alternativas para la composición de un foro de negociaciones y establecer las maneras en que debe determinarse quiénes participarán como representantes en dicho foro, así como cuáles son las medidas necesarias para llegar a esa meta.

El grupo de trabajo podía coordinarse con otros grupos u órganos de trabajo que se ocupan de cuestiones similares.

En un comunicado conjunto se declaró:

"Al realizar lo indicado precedentemente, nosotros, que hemos marchado durante muchos años por el sendero del progreso por medios pacíficos, continuaremos en ese camino. Recientes acontecimientos han suscitado esperanzas de que muy pronto todos nuestros compatriotas se sienten a una misma mesa para entablar verdaderas negociaciones hacia una nueva Sudáfrica democrática."

La reunión expresó su grave preocupación por el elevado nivel de violencia e intimidación en varias partes del país. Apoyó las medidas que se habían adoptado para mejorar la capacidad del país de mantener la vigencia de la ley y el orden público. La reunión exhortó a todos los sudafricanos a que desistieran de recurrir a la violencia y la intimidación y apoyaran las medidas que se están adoptando para reducirla y posibilitar al mismo tiempo que continúe el curso del proceso de conversaciones y negociaciones por medios pacíficos.

El 24 de agosto de 1990, el Presidente de Estado declaró nuevamente que el Gobierno sudafricano prefería que en la mesa de negociaciones estuvieran representados todos los grupos políticos que gozaban de un apoyo reconocido. Al respecto, con fecha 17 de agosto de 1990 el Ministro de Desarrollo constitucional, Dr. G. van N. Viljoen, envió una carta al Congreso Panafricano en la cual invitaba al PAC a participar en las conversaciones sobre la nueva Constitución. El Presidente del PAC, Sr. Zeph Mothopeng, respondió que "tras celebrar consultas con miembros del Comité Nacional de Trabajo, se decidió

que la cuestión debía ser remitida a todas las estructuras del PAC y todas las formaciones africanistas, para su debate". El Gobierno sudafricano vería con agrado la participación del PAC en futuras negociaciones. Se formuló una invitación similar a la AZAPO.

### Apartheid

La comunidad internacional aún habla de "desmantelar el apartheid". Comprendo la preocupación de la comunidad internacional por el desmantelamiento del apartheid; ésa es también una preocupación de mi Gobierno. Ya se han derogado más de un centenar de leyes y reglamentaciones discriminatorias. Sólo subsisten las leyes en tres esferas principales: la Ley de inscripción de la población, la Ley de delimitación de zonas y las leyes relativas a la propiedad de la tierra. Las dos últimas serán examinadas cuando se reúna el Parlamento, a comienzos de 1991. La intención y el compromiso de hacerlo fueron anunciados públicamente a comienzos de este año por el Presidente de Estado en el Parlamento. La Ley de inscripción de la población es inseparable de la presente Constitución y quedará sin efecto cuando se apruebe una nueva Constitución, que es precisamente el propósito de las negociaciones previstas. Empero, lo importante es que el compromiso de mi Gobierno de eliminar las últimas bases del apartheid es definitivo e irreversible.

### Legislación sobre la seguridad

El Gobierno sudafricano ha iniciado la revisión de la legislación existente sobre la seguridad para ajustarla a la nueva situación dinámica que se está creando en Sudáfrica, a fin de garantizar que las actividades políticas sean normales y libres.

### Composición del Partido Nacional

El 31 de agosto de 1990 se produjo un acontecimiento muy importante, cuando el Presidente de Estado propuso que el Partido Nacional, que ejerce el poder, abriera sus filas a todos los sudafricanos. Manifestó que las restricciones existentes al ingreso al partido nacional estaban en conflicto con la opinión declarada del Partido, contraria a la discriminación racial. Esta es una clara confirmación de la irreversibilidad del compromiso del Gobierno de eliminar la discriminación racial. Los congresos del Partido Nacional en Natal y el Estado Libre de Orange ya han hecho suya la propuesta del Presidente de Estado. Los congresos de la Provincia de El Cabo y del Transvaal considerarán la propuesta dentro de los próximos dos meses.

### Violencia

Se están haciendo denodados esfuerzos para poner coto a la violencia que ha estallado entre distintas facciones de negros en Sudáfrica. Durante la ola de violencia que azotó Witwatersrand durante el mes de agosto de 1990 fallecieron más de 500 personas. Durante este año, murieron más de 40 agentes de policía y otros 1.000 resultaron heridos a raíz de ataques contra ellos y sus familias, mientras trataban de frenar la violencia entre facciones negras.

Algunos partidos, a la izquierda y a la derecha del Gobierno sudafricano, acusan a la policía sudafricana de parcialidad. En la policía sudafricana no hay ángeles, y tampoco los hay en ninguno de los partidos políticos de este país. El Gobierno no titubea en adoptar medidas para rectificar cualesquiera irregularidades denunciadas y comprobadas. Hay claras pruebas que lo confirman. Quienes acusan a la policía dicen poco o nada acerca de los episodios diarios en que los agentes de la policía deben arriesgar sus vidas para evitar que otros se maten entre sí. Debería señalarse que en las fuerzas policiales los blancos no son la mayoría. La policía sudafricana no merece que se la acuse.

En cambio, todos los partidos políticos deberían esforzarse por asegurar que sus partidarios en las bases cumplieran con el compromiso de sus dirigentes de llegar a una solución de los problemas de Sudáfrica por medios pacíficos. Para decirlo sin ambages: los intentos de cualquier partido político o alianza de partidos de servirse de la intimidación y las amenazas de violencia para transformarse en la única fuerza política dominante de Sudáfrica serán repelidos, incluso en forma violenta. Lo que necesita Sudáfrica es que reine la tolerancia entre diferentes puntos de vista y que todos los dirigentes políticos reconocidos estén dispuestos a participar en un proceso de reconciliación conducente a la unidad en cuestiones de importancia decisiva, a fin de asegurar el crecimiento y desarrollo económicos. La policía sudafricana puede confiscar las armas peligrosas y así lo hace. No obstante, es el deber de todos los dirigentes eliminar las espadas y las armas de fuego de las mentes de sus partidarios. Esto es algo que la policía sudafricana no puede hacer.

Creo que también sería una contribución constructiva que la comunidad internacional adoptara un enfoque más equilibrado acerca de los partidos políticos que están surgiendo en Sudáfrica.

Poner fin a la violencia entre el ANC y el Inkatha es una prioridad importante de mi Gobierno. En nuestro carácter de Gobierno, hemos estado ejerciendo presión para que se celebre una reunión entre el Dr. Mandela y el Dr. Buthelezi. El Dr. Mandela afirma que el ANC no le permitirá participar en una reunión de ese tipo. Actualmente se está sugiriendo que se realicen reuniones a niveles más bajos que la cumbre de ambas organizaciones. Este sería un acontecimiento positivo, pero seguimos creyendo que es esencial que se celebre una reunión a nivel del Dr. Mandela y el Dr. Buthelezi para lograr poner coto a la violencia. He apelado a los gobiernos, por conducto de los representantes diplomáticos locales para que utilicen su influencia con el propósito de que se celebre dicha reunión, pero creo que sería útil que la comunidad internacional efectuara un llamamiento público a fin de que ambos dirigentes aunaran sus fuerzas para poner fin al derramamiento de sangre.

El Gobierno ha introducido medidas adicionales de índole transitoria para contener la violencia y estabilizar la situación en los poblados residenciales. Se han creado foros de enlace entre la policía, el ANC, el Inkatha y otras organizaciones y comunidades, para evitar que se recurra a la violencia. Las actividades del Gobierno para llevar la paz a la región de Natal culminaron en un acuerdo firmado el 1° de septiembre de 1990 entre representantes de los niveles ejecutivos del ANC y el Inkatha. Las organizaciones cívicas, el COSATU, la Cámara de Comercio local y las fuerzas de seguridad participaron activamente en la

redacción del documento. En el acuerdo se destaca el derecho a la libre asociación política, la necesidad de ejercer tolerancia y el mantenimiento imparcial de la ley y el orden público. En un anuncio conexo, el 30 de agosto de 1990, los dirigentes zulúes y xhosas declararon una tregua, tras celebrar una prolongada reunión en Durban. Los dirigentes efectuaron un llamamiento a todos los zulúes y todos los xhosas para que desistieran de la violencia.

### Sanciones

No es éste el momento de pensar en la continuación de las sanciones. Si siguieran intensificándose el desempleo, la pobreza y la miseria debido a la depresión de la economía y a la escasez de capital para inversiones, enfrentaremos una situación explosiva que tendrá graves consecuencias para el proceso de negociación y para la región de Sudáfrica, si no para todo el continente de Africa.

### Importancia del desarrollo económico

Desde el 2 de febrero de este año, las circunstancias han cambiado espectacularmente en Sudáfrica. Se han reabierto numerosos cauces de comunicación con los gobiernos de todo el mundo. Hemos estado estableciendo relaciones productivas con otros países africanos.

En Sudáfrica, la suerte está echada. El camino hacia una Sudáfrica nueva y justa no admite retrocesos. Lo que está en cuestión es el futuro económico de Sudáfrica y, en realidad, de todo el continente africano.

Los países de Africa deberían combinar sus recursos a escala regional para crear esferas atractivas de inversión y mercados internacionales más amplios. La economía de Sudáfrica, cuya magnitud es diez veces superior a las economías de sus diez vecinos en el Africa meridional, está en condiciones ideales para actuar como el pivote de la cooperación económica. Sudáfrica ha desarrollado los conocimientos básicos especializados locales, la infraestructura física y la infraestructura financiera; en toda la región sudafricana existen materias primas que son objeto de gran demanda en los países más desarrollados. Una inyección de capital constituiría un factor catalítico para un proceso que beneficiará a todos los países de la región. Sudáfrica beneficiará a todos los países de la región. Sudáfrica no tiene intención de dominar a las economías vecinas. El interés de Sudáfrica es que sus vecinos prosperen y que se elimine así la necesidad de que millones de ciudadanos de los países vecinos lleguen a Sudáfrica en busca de empleo, capacitación y atención médica.

La restauración de la economía regional depende del estado de la economía de Sudáfrica. En la declaración formulada en Dublín por el Consejo de Europa con fecha 26 de junio de 1990, se reconoce el papel que podría desempeñar Sudáfrica en el estímulo al crecimiento en la región.

### El futuro de Sudáfrica habrá de ser determinado por los sudafricanos

En este momento la Asamblea General tiene la oportunidad histórica de reconocer los cambios que ya se han llevado a cabo y que se están llevando a cabo en Sudáfrica, de reafirmar que incumbe exclusivamente a los sudafricanos la

determinación de su futuro y de alentar a todos sus ciudadanos a que participen constructiva e imaginativamente en las negociaciones para una nueva constitución. Al hacerlo, la Asamblea General podría poner fin a cualquier intento de injerencia en los asuntos internos de un Estado Miembro y demostrar su compromiso en pro de la resolución de las controversias por medios pacíficos. Si la injerencia continuara, ello sería contraproducente y se correría el riesgo de perturbar los serios esfuerzos que se están haciendo para entablar negociaciones. Hago un llamamiento para que se deje a los sudafricanos diseñar un marco viable para una nueva Sudáfrica estable.

-----